

DEL SEN. RAMÓN GALINDO NORIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES A LA POBLACIÓN DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE HAN SIDO Y ESTÁN SIENDO AFECTADOS EN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, A CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES DE GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO Y DEL CLIMA DE INSEGURIDAD RESULTANTE DE LAS MISMAS.

SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA
CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA
P R E S E N T E .-

RAMÓN GALINDO NORIEGA, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere otorgar incentivos fiscales a la población de aquellos municipios que han sido y están siendo afectados en sus actividades económicas, a consecuencia de las acciones de grupos del crimen organizado y del clima de inseguridad resultante de las mismas. Lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Actualmente diferentes bandas criminales se disputan el territorio mexicano para realizar sus actividades ilícitas, destacando entre estas el tráfico de drogas.

Esta lucha se ha distinguido por la extrema brutalidad con que actúan los diferentes grupos para intimidar a sus rivales.

Si bien los homicidios encabezan los delitos cometidos por los cárteles, como comúnmente se denomina a estos grupos, a consecuencia de dicha disputa se ha disparado exponencialmente la comisión de otros delitos como es el secuestro y la extorsión.

Esta nueva modalidad del fenómeno delictivo afecta terriblemente a la sociedad en su conjunto, a tal grado que actualmente se debate este escenario en el contexto de un problema de seguridad nacional.

La solución a esta problemática compete a todos los órdenes de gobierno en tanto entes del Estado.

El clima de inseguridad que vive nuestro país y la percepción de impunidad con que actúan los grupos criminales, son las causas de preocupación más grandes de los ciudadanos.

En respuesta a esta situación el Ejecutivo Federal ha implementado una estrategia en materia de combate a la delincuencia, que pretende coordinar las tareas de las diferentes Instituciones de Investigación y Policiales de los distintos órdenes de gobierno.

Si bien dicha estrategia ha arrojado importantes resultados, es objeto de debate por parte de los diferentes actores políticos, entre los cuales se han multiplicado las voces que piden revisar y reconsiderar algunas

de las acciones implementadas.

El sector académico y la sociedad civil han hecho eco de este reclamo, exigiendo que las acciones del Estado redunden en resultados concretos, en el cumplimiento cabal de la obligación de proveer seguridad y empleo a los ciudadanos y a sus familias.

Siendo la pérdida de vidas humanas el indicador más doloroso de la ferocidad con que actúan los cárteles de la droga, los efectos de esta disputa territorial se evidencian también en la devastación del tejido social en las comunidades que han sido víctimas de las actividades brutales de dichos grupos:

- Migración masiva de miles de mexicanos al extranjero o a zonas más seguras dentro del propio territorio nacional. Se cita como ejemplo el caso de ciudad Juárez, Chihuahua, por ser uno de los más emblemáticos. En éste municipio se han hecho estimaciones en el sentido de que arriba de cien mil ciudadanos han emigrado a la vecina ciudad de El Paso, Texas, en los Estados Unidos de Norteamérica;
- Nula interacción social, toda vez que las familias que se sienten “atrapadas” en sus propias comunidades prefieren quedarse dentro de sus casas;
- Altos niveles de angustia entre los ciudadanos y decremento sustancial de las actividades comunitarias a consecuencia de la escalada de violencia;
- Miles de familias desintegradas y niños huérfanos cuyo futuro se augura incierto.

Por lo que respecta a las operaciones comerciales lícitas y legítimas que se desarrollan en estos municipios, validamente puede decirse que la economía de dichas comunidades no sólo se ha contraído, sino que en varios sectores ha sufrido un verdadero colapso.

Sectores como el industrial, de la construcción, turístico, de entretenimiento y gastronómico, entre otros; han sufrido pérdidas cada vez mayores, ocasionando el cierre de muchos establecimientos, sin que se haya instrumentado por parte de los gobiernos estatales y federal ninguna estrategia que busque paliar este terrible panorama; más allá de las acciones de corte estrictamente policial que ya han sido sucintamente enunciadas.

Equiparable al éxodo ciudadano, la inseguridad extrema ha orillado a aquellas empresas que han podido, a trasladar sus operaciones al extranjero, destacando desde luego los ejemplos de las ciudades fronterizas.

Los números son elocuentes:

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la situación del empleo en las seis ciudades de las entidades fronterizas del norte sobre las que este Organismo aporta información, es la siguiente:

Tijuana. En el segundo trimestre de 2008, antes de que estallara la crisis económica, había 25 mil 749 desempleados. Al cierre de 2009 se tenían 26 mil desocupados más, llegando a 51.7 mil. Se trata de un aumento del desempleo del 101 por ciento. En seis trimestres se duplicó el número de personas buscando trabajo que no lograron encontrarlo. Además, en el mismo periodo la población subocupada aumentó en un 62 por ciento. Los desempleados y los subempleados en Tijuana pasaron de ser el ocho por ciento al 14 por ciento de la población económicamente activa de la ciudad de acuerdo a las cifras oficiales.

Hermosillo. La tasa de desempleo antes de que iniciara la crisis, esto es, a mediados de 2008, era de 3.8 por ciento; al finalizar 2009 la tasa de desempleo había ascendido al seis por ciento. Los subocupados se incrementaron de 12.9 mil a 18 mil (42 por ciento más). En total, 12 mil 441 personas se incorporaron a

las filas del desempleo o de la subocupación en Hermosillo entre mediados de 2008 y finales de 2009.

Chihuahua. De este estado fronterizo sería deseable tener la radiografía laboral de Ciudad Juárez, plaza de la industria maquiladora en declive y territorio sacudido, como pocos, por la violencia. El foco de INEGI, sin embargo, se centra en la capital de la entidad. En Chihuahua capital, el desempleo durante los meses que van desde antes de la crisis pasó de 16 mil a 29 mil personas, un aumento de 12 mil 423 individuos, que en términos relativos representan 73 por ciento más de los que había a la mitad de 2008. Creció, también, en tres mil 800 el número de subocupados, hasta superar las 10 mil personas, en un aumento del 63 por ciento. A fines de 2009, respecto al segundo trimestre de 2008, 16 mil 385 individuos adicionales en Chihuahua no tienen trabajo o trabajan menos de lo que desearían para hacerse de un ingreso básico.

Saltillo. En esta ciudad de Coahuila el desempleo abierto (personas que no trabajan, que quieren trabajar y que buscan activamente una ocupación remunerada) ha crecido en un 40 por ciento en el último año y medio reportado por INEGI. Los desempleados pasaron de 20 mil a 28 mil. Pero más rápido aún fue el incremento de la subocupación, que fue de las 30 mil personas a las 47 mil, esto es, una expansión del 58 por ciento.

Monterrey. A la mitad de 2008 había 74 mil desempleados en la capital de Nuevo León y al terminar 2009 la cifra llegó a 121 mil: un crecimiento en el desempleo de 47 mil 734 individuos, el 63 por ciento en 18 meses. En el caso de los subocupados, su número se incrementó en 53 mil personas en esa ciudad, al pasar de 114 mil a 167 mil. Tomando en conjunto a los nuevos desempleados y a los nuevos subocupados alcanzan las 100 mil personas ¡sólo en Monterrey! El gran total alcanza las 289 mil personas.

Tampico, Tamaulipas, el desempleo abierto creció de mediados de 2008, justo antes del inicio de la crisis, al cierre de 2009, cuando algunos cifran el fin de la recesión, en un 34 por ciento, afectando en total a 17 mil personas.

Por lo que respecta a la desocupación en el país por entidad federativa, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 2009, practicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los estados que presentaron las tasas más altas son los siguientes:

- Chihuahua, 8.5%;
- Querétaro 7.9%;
- Coahuila 7.4%;
- Durango 7.2%;
- Aguascalientes 6.9%;
- Estado de México 6.8%;
- Nuevo León con 6.8%;
- Baja California 6.7%; y
- Tamaulipas 6.6%

Esta es la realidad que vive nuestro país y no podemos soslayarla.

Las comunidades que históricamente han sido las más pujantes, las que han aportado más al producto interno bruto y al desarrollo económico de México, se están muriendo.

En virtud de lo expuesto, planteo la necesidad de que en forma paralela a la discusión acerca de las medidas más apropiadas para enfrentar a los grupos criminales en el ámbito policíaco, se implementen los estímulos que coadyuvan a reactivar la economía de las comunidades que han visto afectadas sus actividades comerciales a consecuencia del enfrentamiento entre estos grupos, y el consecuente clima de

inseguridad que ha venido desalentando la producción, la inversión, la prestación de servicios y la actividad emprendedora en general.

En fechas recientes, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha concedido una serie de beneficios fiscales a algunas comunidades de los estados de Veracruz, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, por haber sido declaradas zonas de desastre a consecuencia de fenómenos naturales.

El suscrito, de manera respetuosa pero enérgica, planteo al presidente de la República la consideración puntual de que aquellos municipios que han visto afectadas severamente sus actividades comerciales a consecuencia de la extrema inseguridad y la violencia, sean también objeto de una “declaratoria de emergencia” equiparable a la de “zona de desastre” que ha recaído a comunidades afectadas por fenómenos naturales.

Los hechos sangrientos acontecidos cotidianamente, los miles de muertos, el éxodo ciudadano, los miles de establecimientos cerrados, los miles de empresarios sujetos a extorsión, los miles de desempleados, la industria colapsada; no piden ni admiten controversia o relatividad, es la realidad cruda y descarnada.

Basta caminar por las calles desiertas de algunas de estas ciudades, antes bulliciosas, en las que había una actividad social y económica pujantes, para constatar que también han sido devastadas y requieren nuestra ayuda inmediata.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, es de emitirse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgue incentivos fiscales a la población de aquellos municipios cuyas actividades económicas, productivas, de inversión, de prestación de servicios y actividades emprendedoras en general, hayan sido o estén siendo afectadas por la extrema inseguridad que se vive en el país; especialmente en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

México, Distrito Federal, a los 19 días del mes de octubre de dos mil diez.